

## INNUSSUAL SOLUCIONS, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1300/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Iván Díaz Martínez contra Innussual Solucions, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha siete de noviembre de dos mil siete por el que se declara a la ejecutada, Innussual Solucions, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.364,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 23 de noviembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—72.300.

## INVERAGRONOMÍA, S. A.

### Balanza de liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público en general, y en particular, de quienes ostenten la condición de accionistas y acreedores de la compañía, que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 22 de octubre de 2007 en la ciudad de Madrid, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía, con aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	75.000,00
Activo circulante (tesorería) .....	17.956,74
Total activo .....	92.956,74
Pasivo:	
Capital suscrito .....	100.000,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-4.157,76
Pérdidas y ganancias .....	-6.235,50
Provisiones por gastos de liquidación .....	2.141,56
Impuesto de Transmisiones Patrimoniales .....	929,57
Retenciones .....	278,87
Total pasivo .....	92.956,74

Se hace constar que dicho Balance podrá ser impugnado por el accionista que se sienta agraviado, conforme a las normas de la sección segunda del capítulo V de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en cuanto sean aplicables.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—Liquidador solidario, José González Fuentes.—73.530.

## ITC TRANSITER LOGISTIC ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 452/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Laura Flos Pérez, Christian RanaivoSolomonjanahary y Jorge Llago López se ha dictado auto de fecha 7-9-07 por el que se declara al ejecutado «ITC Transiter Logistic España, S. A.» en situación de insolvencia legal parcial por importe de

69.448,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 6 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—72.292.

## JEAN Y CHAUMONT BERGARA, S. L.

### Sociedad unipersonal

### (Sociedad absorbente)

## RETSACOAT NORTE, S. L.

### Sociedad unipersonal

### (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el 30 de junio de 2007, los socios únicos de «Jean y Chaumont Bergara, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y «Retsacoat Norte, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», decidieron fusionar ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los respectivos Balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Donostia/San Sebastián, 23 de noviembre de 2007.—Josu Alexander Barruso Lazcano, representante persona física de «Desarrollos Industriales Ifar, Sociedad Limitada», Administrador único de las sociedades intervinientes.—72.381. y 3.ª 30-11-2007

## JUAN CARLOS MAYAL LUNA

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 695/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de María José Perea Jiménez contra Juan Carlos Mayal Luna, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de noviembre 2007, por el que se declara al ejecutado, Juan Carlos Mayal Luna, en situación de insolvencia legal total, por importe de 4.345,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de noviembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—72.368.

## JUAN MANUEL CAROZO MARTÍN

### Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: que en este Juzgado se sigue ejecución número 193/07, a instancia de Juan Luis Suárez Fernán-

dez, contra Juan Manuel Carozo Martín, en el cual se ha dictado con fecha de hoy auto de insolvencia provisional por importe de 1.063,14 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 19 de noviembre de 2007.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—72.264.

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ALICANTE

### Declaraciones de insolvencias

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican (ejecutado, número de ejecución y fecha de insolvencia):

- «Electricidad Baires, S. L.»; 220.06; 8.6.07.
- «Sistemas. Seguridad y Electricidad Baire, S. L.»; 220.06; 8.6.07.
- «Pinturas Altor, S. L.»; 94.07; 26.6.07.
- «L.P. Huit-Mans, S. L.»; 127.06; 4.6.07.
- Juan Antonio Roque Nobe; 15.06; 13.6.07.
- «Estructuras y Obras Aliser, S. L.»; 92.05; 4.6.07.
- «Sanera Moda, S. L.»; 6.07; 5.6.07.
- «Abside Shoes, S. L.»; 181.06; 26.6.07.
- «Harmony Line, S. L.»; 101.07; 27.6.07.
- «Manufacturas del Calzado Cromo's, S. L.»; 101.07; 27.6.07.
- «Terminados Alberto, S. L.»; 164.06; 28.6.07.
- Olegario Francisco Muñoz Alonso; 132.06; 26.6.07.
- José Vicente González Ruiz; 83.07; 6.7.07.
- «Street Fashion, S. L.»; 187.06; 2.7.07.
- «Street Fashion, S. L.»; 173.06; 2.7.07.
- «Cabogo, S. L.»; 61.07; 9.7.07.
- «Darwin Bussines, S. A.»; 85.07; 24.7.07.
- «Fabricación y Comerciliación del Calzado Fla, S. L.»; 133.07; 19.7.07.
- Asociación Modelistas Españoles del Calzado y Marroquinería; 210.06; 20.7.07.
- Asociación Cultural Omegatel; 225.06; 23.7.07.
- «Aparados Puri, S. L.»; 45.07; 13.7.07.
- «Autobuses la Contesatana, S. L.»; 141.07 y 143.07; 30.7.07, ambos.
- M.ª Luisa Sánchez Rico; 51.06; 24.7.07.
- «Madox Urban, S. L.»; 38.07; 5.7.07.
- «Hijos. Jerónimo Hernández Amorós, S. L.»; 13.07; 6.7.07.
- «Zeronex, S. L.»; 92.07; 31.7.07.
- «Crisol Producciones, S. L.»; 43.07; 2.7.07.
- «Suelas Dama, S. L.»; 2.07; 10.9.07.
- «Acabados para el Calzado, S. L.»; 2.07; 10.9.07.
- «Estudios y Construcciones Azu-Esco, S. L.»; 200.06; 10.9.07.
- «Yesos, Morteros y Perlitas Mavi, S. L.»; 200.06; 10.9.07.
- «Lucentum Costa 21, S. L.»; 32.07; 10.9.07.
- «Reca Shoes, S. L.»; 68.07; 10.9.07.
- «Aparados Cr45istian, S. L.»; 166.06; 10.9.07.
- «Autobuses la Contestana, S. L.»; 96.07, 140.07, 142.07 y 144.07, 10.9.07; 149.07, 14.9.07 y 148.07, 20.9.07.
- «Mediterránea Integral. Control y Servicios, S. L.»; 94.06 y 107.07; 14.9.07.
- «Montajes Metálicos Guillén, S. L.»; 71.07; 24.9.07.
- «Creaciones Azulmar de Sax, S. L.»; 30.07; 10.9.07.
- «Rectificados Davo, S. L.»; 9.07 y acum.; 6.8.07.

Y para su publicación en el «Boletín del Registro Mercantil» se expide el presente.

Alicante, 16 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Isabel Martínez Berenguer.—72.271.